

E. 107. XXVI.

ORIGINARIO

Expreso Cañuelas Sociedad Anónima c/ Buenos Aires, Provincia de s/ acción declarativa.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.

Autos y Vistos; Considerando:

Que resultan de aplicación en la especie las consideraciones formuladas por el Tribunal en la causa L.90.XXIII,

"Lorentor S.A.I.C. e I. c/ Buenos Aires, Provincia de s/ acción meramente declarativa", pronunciamiento del 16 de marzo de 1993, a las que corresponde remitir a fin de evitar repeticiones innecesarias.

Por ello se resuelve: Declarar que la presente causa es ajena a la competencia originaria de esta Corte. Notifíquese.

JULIO S. NAZARENO - CARLOS S. FAYT - ENRIQUE SANTIAGO

PETRACCHI - RICARDO LEVENE (h) - EDUARDO MOLINE O'CONNOR

- ANTONIO BOGGIANO.

ES COPIA

